



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE : 2009-00573-02  
ACCIONANTE : SILVIO BAZAN MONTAÑO

DEMANDADO : FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES  
NACIONALES DE COLOMBIA – UNIDAD ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES  
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP

ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADA : **MAGNOLIA CORTÉS CARDOZO**  
FECHA SENTENCIA : DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 a.m. DEL DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2015 Y LAS 5 p.m. DEL VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.-

  
**DARÍO ARMANDO SALAZAR**  
SECRETARIO